

EL COMERCIO.

Guayaquil, Junio de 22 1875.

POLÍTICA EXTERIOR

I.

Detengámonos un momento en apreciaciones sobre la política de los países americanos, aliados y no aliados del nuestro, pues en cierto modo nos interesa conocerla, unidos como se encuentran no solo por su origen sino por la historia y el comercio.

Nada puede sernos extraño de lo que en ellos sucede, porque aparte de ciertas consideraciones morales, los intereses de la industria y del comercio tienen que seguir el curso favorable o adverso que la política de los gobiernos y aun de los partidos les determinen.

Estamos, pues, en pleno derecho de apreciar los sucesos que se desenvuelven en las demas repúblicas, para saber lo que puede esperarse, como probable, de su modo de ser actual.

Principiando de norte a sur, tocamos inmediatamente con el Perú, nación que ha sido teatro de pocos años a esta parte, de grandes acontecimientos, en el orden político y económico, y con la cual estamos profundamente ligados.

El Perú pasó, en primer lugar, por una época de fiebre industrial en que la exuberancia de recursos fiscales salvó la medida de toda prevision. La administración del Coronel Balta que pretendió ostensiblemente convertir la república en un taller, movilizó en poquísimo tiempo la enorme suma de mas de doscientos millones de soles, prestados al extranjero, con los cuales implantó muchas y valiosas obras públicas, de las que algunas han sido concluidas por los respectivos contratistas y otras se hallan paralizadas o por terminarse.

Pero esas operaciones fiscales que, por el momento, produjeron una corriente de oro, alzando desmesuradamente el precio de los alquileres y de los artículos de alimentación, se estancó luego que las hogueras de Julio cambiaron la faz política del país.

La nueva administración, inaugurada el dos de Agosto de 1872, declaró en un documento público y solemne, ante el congreso nacional, que la hacienda del Perú se hallaba altamente comprometida en su crédito a causa de la inmensa deuda contraída por su antecesora, la que había empeñado todos los recursos y entradas fiscales; y que en consecuencia, el déficit bienal era de 18,000 millones de soles, estando los productos del guano, cuya venta corría a cargo de la casa Dréffus, afectados al servicio de la deuda exterior.

La prensa opositorista al coronel Balta acusó al gobierno de este de haber descontentado al porvenir; y por el contrario, los amigos de aquel infortunado presidente, sostuvieron que la hacienda había recibido una completa y saludable reforma o revolución rentista, arrancando de poder de los antiguos consignatarios la riqueza gremial de que estos fueron árbitros por largos años, para entregarla a la casa Dréffus por el contrato de Agosto de 1869.

Libertad completa hubo en el debate; pues el nuevo gobierno, o sea el Presidente D. Manuel Pardo, dejó combatir su mensaje, objeto por muchos días de análisis severos y aun de ríos y pertinaces ataques encaminados a probar la falsedad del déficit denunciado.

El mismo D. Nicolás Piérola, autor de las reformas fiscales y ministro de hacienda de la administración Balta, joven de gran virilidad y talento, salió al frente del mensaje y en un largo y bien hilado escrito se propuso demostrar por medio de las cifras la inexactitud de aquel documento. Piérola estaba entonces acusado ante las cámaras por infracciones de leyes, así como los demás miembros del ministerio Balta. Todos, inclusive el hermano de este que desempeñó la presidencia del Concejo de Ministros, y que aun

no acababa de llorar el asesinato de su hermano y la muerte de sus parientes políticos despedazados por la ira popular, todos se sentaron en el banco de los acusados.

Fué al influjo de estas circunstancias que se organizó el partido de oposición al nuevo gobierno, engrosando sus filas con los descontentos de las listas pasivas cuyas pensiones dejaron de pagarse por la deficiencia del tesoro.

Desde los primeros días de su administración se encontró, pues, el Señor Pardo con adversarios terribles que en la prensa y en la tribuna parlamentaria censuraban sus actos administrativos, mui especialmente el plan hacendario que se propuso desarrollar. La suspensión de pago a los pensionistas que en el Perú componen una gran parte, por no decir toda la nación; la paralización de algunas obras públicas iniciadas sin cálculo por el antiguo gobierno; el alza de las tarifas aduaneras, y el estanco del salitre que produjo la ruina de esta floreciente industria, fueron los puntos capitales de acusación contra el nuevo gobierno, y en nombre de los que, sus ardientes adversarios, procuraron minar los cimientos de la paz pública.

A pesar de todo esto, el gobierno del Señor Pardo siguió firme en sus propósitos fiscales, y resistió con ánimo sereno los ataques de la oposición; y es bien sabido que a la sombra de una libertad completa en la prensa, su administración logró cimentarse, dominando con un sistema de tolerancia poco o nada comun en este orden, los arranques de las iras parlamentarias y sobreponiéndose aun a las inyectivas personales de que era constantemente blanco.

He aquí a D. Manuel Pardo salvándose por medio de la libertad de discusión en la prensa y en la tribuna; libertades, la primera, sobre todo, que habían sido comprimidas por el coronel Balta, cerrando y sellando las imprentas y aprisionando a los escritores.

CRONICA EXTERIOR.

REPUBLICA ARGENTINA.

SUCCESO GRAVE.

Casi todos los diarios de la vecina orilla y algunos de ésta, se han ocupado en estos días anteriores, de un atropellamiento que acaba de tener lugar en las aguas del río Uruguay, cometido por uno de los buques de la flotilla brasilera en unos botes con bandera argentina y oriental.

Los mencionados diarios, se hallan limitados a dar sucintamente la noticia del atropellamiento, sin entrar en pormenores. Momentos despues de haber sido informados por personas venidas del Paso de los Libres y Uruguayana, damos el siguiente relato de lo ocurrido, cuya autenticidad garantimos:

Dos botes de los que hacen la carrera del alto Uruguay, ocupados en el tráfico de pasajeros, unas veces, y otras en la conducción de pequeñas cargas, cuando el río Uruguay se encuentra tan escaso de agua, que detiene a buques de mas de dos palmos de calado, navegaban tranquilamente aguas arriba el 19 del próximo pasado abril.

Esos dos botes son de 2 a 3 toneladas de carga.

Uno de ellos es de bandera oriental, y el otro de bandera argentina.

Procedían ambos de Santa Rosa, puerto del Estado Oriental, conduciendo carga de mercaderías, consignadas por don Manuel Nicola a don Carlos Pagliera y don Leopoldo Pellegrini.

Los patrones de dichos botes eran italianos, uno de ellos llamado Rosa. Cada uno de ellos llevaba dos peones a bordo.

El patron del bote argentino tenia un fusil, y el del bote oriental un revólver; únicas armas que había en los dos botes.

Como a las 6 de la tarde de ese día 19, los dos botes se encontraban a la altura del arroyo denominado San Joaquín, de la provincia de corrientes, distante como unas 4 a 5 leguas abajo del Paso de los Libres.

El viento, que era S. S. E., había pasado al E., lo que impedía a los dichos botes continuar su marcha.

A esa sazón, las dos lanchas a vapor de la flotilla brasilera del alto Uruguay, se veían sobre la costa brasilera, como en actitud de marcha.

Los dos dichos botes, para aprovechar del viento, se encontraban navegando en

medio del río; pero como el viento se puso contrario, la noche cerraba, y las lanchas de guerra se veían sobre la costa brasilera en actitud de marcha, los patrones de ambos botes se pusieron al habla y convinieron en tomar la costa argentina y penetrar dentro del arroyo San Joaquín.

Lo contrario del viento y la proximidad de la noche, por una parte, y principalmente el temor de ser asaltados y robados, les decidieron a tomar esa resolución, lo que ejecutaron llegando á la embocadura del dicho arroyo San Joaquín ya casi de noche.

La embocadura de ese arroyo es monstruosa, y el monte sigue espeso por una latitud de cuatro a cinco cuadras de la costa. En esos bosques abundan los tigres.

El miedo de ser asaltados por las fieras, y mayor el miedo aun de ser asaltados por las lanchas brasileras, indujo a los patrones de los mencionados dos botes a penetrar hasta ocho cuadras dentro de dicho arroyo.

Llegados a esa altura, amarraron de sus espaldas los botes, bajaron patrones y peones a tierra, bajando tambien el patron argentino su fusil, y el patron oriental su revólver, diciéndole el uno al otro, que era preciso estar prevenidos para cuando los tigres quisieran cazarlos.

Uno de los peones se ocupaba en hacer fuego y calentar agua para tomar mate y cocinar; los dos patrones estaban acostados con sus armas al lado, y los otros tres peones estaban sentados en troncos de árboles.

Eran de siete a ocho de la noche cuando oyeron un ruido de remos en la parte del río; pero ese ruido se aproximaba de momento en momento, cuando, como a las 8 de la noche, repentinamente sufren una descarga de fusilería como de 16 a 20 tiros. Fué una lluvia de balas que de improviso les cayó encima.

Las dos lanchas de la aduana Uruguayana, caían simultáneamente sobre los dos botes y cortaban sus espaldas.

De los seis hombres de los botes no había mas que los dos patrones; uno con su fusil y el otro con su revólver.

Estos usaron bien de sus armas, haciendo un muerto de los asaltantes, y rompiendo a otro las costillas y trozándole una pierna. Pero como no tenían mas municiones que las que estaban en sus armas, se retiraron al interior del monte, dejando el campo del combate; pero dejando tambien en el sangre y carne de sus bárbaros asaltantes.

Los brasileros se cargaron a bordo su muerto y su herido y se pusieron en marcha llevándose los dos botes—el uno con bandera oriental y el otro con bandera argentina, con los cargamentos a su bordo.

Despues de desembarcadas las mercaderías en Uruguayana y llevadas a la aduana como buena presa de contrabando, los dos botes fueron amarrados a los buques de guerra brasileros, surtos en aquel puerto, temerosos quizá de que sus patrones fueran a nado a procurar rescatarlos.

El día 20 los dos patrones con tres peones se presentaron en el Paso de los Libres al administrador de rentas de aquella aduana, don Rufino Arnau, dando cuenta del suceso, con todos sus detalles, y presentándole tambien las guías y despachos de sus botes y carga procedentes de Santa Rosa para aquel punto.

Uno de los peones había perdido toda la ropa, aun la puesta, en las escabrosidades del monte,—y quedando mas desnudo que vestido, no pudo venir con sus compañeros, guardándose en un rancho de la costa del monte.

La declaracion de los dos patrones y de los tres peones es exactamente uniforme.

Los patrones al presentarse al administrador de rentas nacionales señor Arnau, a dar cuenta de lo ocurrido, y presentar tambien sus despachos de buque y carga, ha sido con el objeto de impretar la protección de la autoridad argentina sobre el asalto escandaloso y bárbaro de sus personas, las de sus peones, y asalto y robo de sus intereses y cargamentos a su cargo, pero el señor administrador de rentas, con la flemma que le es habitual, los ha despedido diciéndoles: *Que él no se metía en cosas tan serias.*

El vice-cónsul oriental en Uruguayana, don Lino Ballesteros, ha venido al Paso de los Libres a verse con el señor administrador de rentas, señor Arnau, para ponerse de acuerdo sobre el asunto del asalto, apresamiento y robo de los dos mencionados botes, y concertar un procedimiento que ponga a salvo los derechos, personas e intereses tan bárbaramente agredidos; pero el señor administrador, sin poder desprenderse de su flemma, ha respondido lo mismo que a los patrones, que el nada podía hacer en asuntos de aquella gravedad y trascendencia.

PERU.

CUESTION INTERNACIONAL.

[De la Opinión Nacional de Lima.]

No participamos de los temores del Na-

cional. El hecho realizado en la Barraca de Nazaret no tiene a nuestro juicio las proporciones de gravedad que lo atribuye el colega, ni se encuentra probado de una manera auténtica, para que lo demos el carácter de una invasion deliberadamente agresiva.

En los países limítrofes ocurren con frecuencia esos accidentes, sin que ellos importen un plan de ataque. Muchas veces las autoridades subalternas, por error o por alguna otra causa, se permiten cruzar las fronteras y ejercer actos vedados por el derecho de jentes, pero que no imputan responsabilidad a sus respectivos gobiernos.

Se necesita pues conocer los detalles y averiguar detenidamente el espíritu de los procedimientos, para hacer oír la voz del patriotismo herido. Toda queja estemporánea, aunque sea inspirada por nobles sentimientos, puede sobreexcitar los ánimos y hacer difícil la enmienda en el terreno pacífico de las reclamaciones diplomáticas.

No hace mucho que una comision mista ha señalado los límites entre el Perú y el Brasil, y es posible que por ignorancia de las demarcaciones, la autoridad brasilera haya creído proceder en ejercicio de sus facultades jurisdiccionales, al instruir un sumario en territorio que es hoy peruano. Esta circunstancia y otras muchas de igual jénero, han podido detener, siquiera hasta que se tuviera conocimiento de los sucesos, la ardorosa e inconveniente pluma de los colegas de Melchornal.

Cultivamos con el imperio del Brasil relaciones amistosas y que han adquirido la estrechez de reciproco afecto, en los últimos tiempos, bajo la intelijente y sincera mediación del honorable caballero señor Leal, cuyo ejemplo creemos ha heredado y desea imitar el actual diplomático que lo ha reemplazado. Tenemos una prueba de esa cordial armonía en el modo tranquilo, satisfactorio y fácil con que se ha llevado a cabo la cuestion de límites, que en los otros Estados de Sud-América provoca tan serias tempestades y que amenaza llegar hasta el *casus belli*, como sucede en Chile, en Bolivia y en la república Argentina.

El imperio del Brasil manifiesta especial preferencia por el Perú y lo ha demostrado en actos eminentemente significativos. Reanudadas nuestras relaciones, despues de los acontecimientos del Pará y de la protesta de nuestra cancillería contra la alianza tripartita, hemos sido objeto de particulares muestras de simpatía, que no pueden destruirse por el simple abuso de una autoridad local, que estamos seguros, será debidamente reprimido.

Hai susceptibilidades que embarazan la demanda de las reparaciones. El patriotismo reflexivo, no levanta el grito de su cólera, como lo hace *El Nacional*, cuando aun no ha llegado el caso de sus manifestaciones enérgicas. Nosotros tambien acompañaremos al colega en tan justos propósitos, pero será con conocimiento de causa y cuando nos convenzamos de que se nos niega la satisfacción de nuestra dignidad ofendida.

Mientras tanto, no nos creemos con derecho para invocar un pasado del que el Brasil no es único responsable, con el fin de que su recuerdo exacerbe los espíritus y les haga ver fantasmas, donde no existen ni pueden existir. El imperio oriental se ha prestado y hasta ha iniciado la solución de los problemas de política americana que se relacionan con nuestro país, y ha puesto de su parte todos los medios conducentes a un buen resultado. No puede suponerse que ofenda la lógica de su conducta y la respetabilidad de sus promesas, no solo no autorizando, pero ni siquiera tolerando los deslices de sus mandatarios subalternos.

Esta esperanza debe moderar el arranque apasionado de los primeros instantes, hasta que ellos tengan la oportunidad de su legitima expansion. Este deber no pertenece solo a nuestros hombres de Estado; corresponde tambien a los que dirijen la opinion.

La imprudencia de falsas excitaciones al sentimiento público, que no estudia siempre con la frialdad necesaria los hechos que se le presentan desiguales, es un tropiezo para las jestionés diplomáticas y trae consigo a veces la agravacion de los conflictos.

No es raro que se convierta en caso de honor la defensa de una injusticia, cuando se pide el desagravio en términos ofensivos. Sucede tambien que los gobiernos asuman la responsabilidad contraída por sus inferiores, aun siendo extraños a sus procedimientos, solo porque se crea en torno de ellos una atmósfera de animadversión irritante.

Nuestra cancillería tiene derechos adquiridos a la fama de su loaltad, de su buena fe y de su altura americana en todas las épocas de nuestra vida independiente. Nosotros no pensamos en extender el círculo de nuestra vida mas allá de las fronteras que heredamos. Por el contrario, infundimos, siempre que se ofrece la oportunidad, en

el sentido de la paz y la concordia entre las repúblicas continentales. Por eso levantan nuestra voz contra el aniquilamiento del Paraguai, obra nefanda en la que el Brasil no estuvo solo; y por eso tambien hemos ofrecido la mediación para poner término a los exaltados debates que han sostenido los estados del sur, por ganarse un paralelo mas de desierto.

Y sin embargo, no hemos estado esentos de acusaciones. El Ecuador ha reclamado últimamente, porque una comision científica ascendió en la exploracion de un rio, mas allá de la línea divisoria. El hecho era evidente, pero la circunspecta prensa de la vecina república no creyó atacada su independencia; ni arrojó a la cara del Perú los ultrajes impremeditados de que hace uso el diario de Melchornal, contra el imperio del Brasil.

Los últimos sucesos a que hace referencia, no son, por otra parte, de tal modo amenazadores que nos obliguen a sacar la espada y ponernos en guardia. La influencia que el Brasil ejerce en el Paraguai, es un protectorado, no impuesto, sino cedido por medio de pactos que tienen el sello del Uruguay y de la República Argentina. No hai, por consiguiente, esa ostentacion premeditada de fuerza que podría crear alarmas.

El buque sublevado que penetró a aguas brasileras con bandera argentina, se colocó por este solo hecho bajo la proteccion neutral. Era un huésped. No se le podía tratar como pirata ni entregarlo a viva fuerza, sin faltar a ciertos preceptos internacionales, que forman hoy un derecho universal. Justificada la razon de su entrega, le fué devuelto al gobierno argentino.

¿Qué sería de los respetos reciprocos, si cada país tuviera el derecho de juzgar sobre la calidad de un buque de guerra que llega pacíficamente a sus aguas y que enarbola un pabellon amigo? Se nos dirá que ese buque era un rebelde, pero ¿y si su causa hubiera triunfado?

Lo natural era lo que se hizo: vijilarlo, confinarlo e impedirle que saliera hasta ventilar todo lo relativo a él.

Mui distantes nos encontramos de desconocer que la política del Brasil ha estado mui lejos de ser tranquilizadora; pero reconocemos en ella modificaciones radicales, así en su régimen interno como en su actitud exterior, que nos permiten tener confianza en que no será el Perú objeto de sus pretensiones invasoras. Tenemos ademas nuestro derecho y la fuerza de nuestro derecho.

Pero el *Nacional* abraiga dudas acerca del modo como nuestro actual ministro de relaciones exteriores tratará el asunto y por las justificaciones evoca el tránsito de las tropas bolivianas. La reticencia es maligna. El colega no puede creer seriamente que hai paridad, ni remotamente, entre ambos hechos.

En el primero, caso de ser cierto, se ha consumado una invasion, sin permiso; en el segundo se ha solicitado y se ha concedido ese permiso. La soberanía nacional puede haber sido atacada por las autoridades de Tabatinga: ha sido respetada por las autoridades de Bolivia.

Nosotros ignoramos los motivos que nuestro ministro en la Paz tuvo para franquear el tránsito. El ha ofrecido dar explicaciones al congreso, y el congreso no las ha pedido de nuevo. Debemos pues suponer, que ni a los ojos del gobierno ni a los de la parte sensata de las cámaras, aquella infraccion constitucional existe en la forma en que se la espresa.

Pero si no pertenecen aun al público las verdaderas razones que influyeron en el ánimo de nuestro representante en Bolivia para deferir a la súplica que en nombre de sagrados intereses, le hiciera el gobierno boliviano, son presumibles los móviles de alto americanismo que le guiaron para asegurar el órden público en una nacion hermana a la que, despues de la guerra civil, destruaba el vandalaje.

La infraccion constitucional en este caso, sin establecerse su certidumbre, dejaria intactos los sentimientos patrióticos del funcionario que la consumó; porque entonces el Perú hacia gracia, no sufría ataque.

De seamos vivamente que las cámaras interoguen al ministro sobre el particular, para que con su fallo, aprendan ciertos escritores a guardar la circunspeccion que deben, tratándose del honor de los magistrados de su patria.

CHILE Y EL SALVADOR.

EXHIBICION INTERNACIONAL.

(Del *Universo* de San Salvador.)

En el año de 1867 declamamos en Paris, en el *Eco Hispano Americano*; Chile es el primer pueblo de la gran familia latino-americana, el que mejor ha sabido conservarse, el que libertad dentro de las instituciones, el que lleva mas adelante el tren de la civilizacion y del progreso. Chile posee instituciones admirables; la enseñanza prospera incesantemente; escuelas por todas partes, inestantes bien dotados; hombres ilustrados y de raros méritos;

comercio mui desarrollado; industria minera mui avanzada, inmigracion excelente.

Ante todo, en Chile pasa un fenómeno digno de ser notado; Chile es la paz por excelencia; la ausencia de motines y revueltas, la proteccion amplia del comercio y de la agricultura. Chile da hoy al mundo un noble estímulo de progreso y de cultura, y forma su esposicion internacional de 1875?

Es que Chile desea la union de la gran familia latino-americana, y por eso hoy nos brinda los lazos del hermano, del amigo y del industrial.

Chile es un país esencialmente minero, y su riqueza principal consiste en cobres arjentíferos, oro, plata, plomo, cobalto, hierro, sulfato de sosa y de cal, hulla, &c.

Para dar una breve idea del movimiento minero en Chile, diremos; que las minas de cobre en explotacion ascienden a mas de 1,668; de plata 268; de oro 342; que emplea mas de 27,742 mineros.

En 1865, Chile esportó 6,208,562 pesos de cobre en barra, 6,266,170 de brosas de cobre, 1,268,178 de mineral en bruto; 404,462 de brosas arjentíferas, y 19,717 de cobre arjentífero, es decir, un total de 14,157,170 pesos fuertes. En plata se esportaron 330,864 libras en marco; y en oro 47,059 gramas. El cobalto figura por 74 mil 286 libras.

Chile tiene, pues, en su seno, una riqueza inmensa; una riqueza minera que ha hecho conocer en Europa uno de sus primeros sabios, el señor Domeyko.

Ademas de la riqueza minera e industrial, Chile posee una organizacion pública superior. Su organizacion financiera, política y social, su administracion pública, su ilustracion, sus rentas, su comercio y relaciones y su industria, son eminentes de la obra contada. En Chile se ejecutan los trabajos y de profundos estadistas y hombres públicos que ha poseído y posee en su seno.

Todo esto hace indispensable, necesario y mui fructuoso un lazo de union con Chile, hoy, que tambien nosotros, gracias al protector y solícito empeño del gobierno del mariscal González, avanzamos por la senda que abre las puertas del porvenir y del bienestar a los pueblos activos y laboriosos.

Hemos comenzado a organizar nuestros productos. La comision compuesta de los competentes y honrados ciudadanos señores Mauricio Duke (presidente), licenciado Antonio Liebano, Teodoro Kreitz y Gustavo Lozano, ofrece grandes garantías para que nuestra exhibicion salvadoreña en Santiago sea brillante y provechosa a la industria y comercio del país.

El año de 1867 presenciamos con tristeza la débil parte que el del Salvador cooperó en la exhibicion universal de Paris. Unas cuantas varas de terreno, unas pocas vidrieras en donde apenas habia unos pocos objetos de nuestra riqueza agrícola y minera, unos pocos tejidos del país, hé ahí todo nuestro contingente. Lo mismo sucedió en la exhibicion de Londres.

El Salvador está en el deber de colaborar como lo hacen sus hermanos del Sur en el gran certamen de las ciencias y de las artes, en la recopilacion del progreso humano.

Colombia, el Ecuador, el Perú, la República Argentina, el Uruguay, Méjico concurren ya al llamamiento de Chile, porque la exhibicion de Chile no es mas que el corolario del sublime pensamiento de Bolívar, la exhibicion internacional de Chile es el congreso de los Estados americanos, es la confraternizacion de la gran familia latino-americana.

La industria nacional, el comercio, nuestra organizacion política y social, nuestro porvenir, reclaman imperiosamente nuestra colaboracion en la exhibicion de Chile y nuestra union con esa avanzada república y con las demas del Sur.

Es imposible que sigamos ignorando lo que se pasa en Chile y Sud-América. Estamos al corriente de lo que pasa en Paris, en Londres o en Roma, e ignoramos lo que sucede en Santiago, en Lima o en Montevideo. Esto debe cesar.

Esta ignorancia de lo que se pasa en la gran familia latino-americana, es un egoismo ineficazible, una indiferencia criminal, un atentado a la civilizacion de los pueblos americanos.

Hoy mas que nunca se presenta propicia la ocasion de nombrar delegados salvadoreños que hagan conocer principalmente nuestros productos agrícolas, botánicos, zoológicos, metalúrgicos, nuestras curiosidades, posesion jeográfica, estadística &c., delegados que activen nuestras relaciones y nos hagan entrar en mútuos cambios con la república chilena.

Por nuestra parte podemos recomendar que serán de mucho apoyo para el Salvador, en Santiago, nuestros amigos los señores Dr. Avellaneda, Vizes, Montecinos, y los distinguidos chilenos Domeyko, Arteaga Alemparte, M. L. Amategui, el redactor y el propietario del acreditado periódico *El Mercurio* de Valparaiso, Márquez, Alvarez y otros que nos son conocidos, y que a su tiempo pueden servir nuestra union con Chile.

Es necesario que nos estimemos un poco. Que mandemos a Santiago el fruto de nuestros esfuerzos. Tal vez lo que juzgamos sin mérito tiene su premio.

Hoy, pues, que Chile, que es sin duda el país mas comercial de Sud-América, nos brinda una brillante ocasion con su exhibicion internacional, parece oportuno el momento para que el ilustrado y progresista gobierno del Salvador entre en relaciones diplomáticas con Chile. Si este rito país obtuvo en Paris en 1867 tan grandes resultados, fue, porque se unió con los pueblos europeos, comisionó agentes diplomáticos y científicos, cerca de su gobierno, y se abrió así en el comercio un vasto campo de transacciones y cambios mútuos. Chile recibe hoy gran número de inmigrantes y goza de crédito públi-

co ilimitado. No olvidemos tan fructuoso ejemplo.—San Salvador, Febrero 10 de 1876.—David J. Guzman.

INSERCCIONES.

LAS SOCIEDADES

DE LA AMÉRICA DEL SUR.

(Conclusión.)

Sin duda los límites reducidos de un artículo no le han permitido analizar las causas esenciales que presidieron a los diversos modos de colonizacion de los Estados de América. Pero tampoco se sabría conformar con causas puramente materiales a las cuales él atribuye la prosperidad de unos y la inferioridad relativa de los otros. "La causa de esta inferioridad relativa, como lo dice muy bien, es menos etiológica de lo que se cree comunmente, ella está menos en el temperamento, en el carácter de estos pueblos que en su orijen." Mas por orijen estamos lejos de entender las condiciones en que está realizada su independencia, el estado de privacion completa de todo elemento de progreso en que su metrópoli los ha dejado, luego que se separaron unas y otras de la tutela de la monarquía española.

Si hubiese sido dado a cualquiera de nuestros modernos exploradores penetrar en la virjen América, que recibió a los primeros conquistadores, habrían comprendido con dificultad cómo aquellos pudieron desconocer tan groseramente los medios de prosperidad que tenían a la mano. El suelo no pedía sino producir, y ellos desatendían el cultivo. Los pueblos primitivos del Nuevo Mundo concibieron desde luego una idea tan elevada de los recién venidos, que habría sido fácil civilizarlos y hacerse de auxiliadores poderosos pero sumisos.

Lejos de eso, fueron los primeros en pisotear los costumbres establecidas, en vez de sustituirlas con sabias y protectoras leyes. Hostilizados por los indígenas, tuvieron que entregarse a la rapia, y en lugar de habitar ciudades levantadas por ellos, optieron que confinarse en los bosques. La opresion endurecida al principio con timidez, despertó entre los naturales sus instintos de independencia, mientras que el contacto violento, pero inevitable de los españoles los inició en el secreto de su fuerza. La obra de estos estaba comprometida desde su orijen. Comenzaron por donde debían concluir; quisieron hacer la conquista material antes de la conquista moral.

Estaban ellos mismos dotados de cualidades magnánimas propias de los conquistadores? Hidalgos sin fortuna, imbuídos en los juicios y supersticiones de su época; cómo habrían podido hacer amar una moral apoyada en tan tristes ejemplos, en nombre de la que, oprimían a los pueblos desarmados? Los medios materiales no fueron a estos primeros colonos; pero no supieron utilizarlos o descuidaron los medios de procurárselos.

Al contrario, la union de las poblaciones del Norte, que se habian segregado de la Gran Bretaña con objeto puramente utilitario, produjo los resultados que admiraron en nuestros días. Su infatigable actividad habia creado recursos materiales que les permitieron tener en adelante una vida propia. Luego que la rama hubo adquirido bastante consistencia pudo separarse impunemente del tronco que le habia dado la vida. Los Estados Unidos estaban ansiosos de la independencia. A falta de instituciones políticas, estaban estrechamente unidos por los intereses solidarios.

A pesar de esta diferencia esencial, no se puede negar que las repúblicas del Sur hayan arrojado, como nacionalidades, raíces mas profundas que los Estados del Norte. Por mucho tiempo éstas no formaron mas que una vasta familia. Jamás seallaron a los indígenas. De la mezcla de los colonos españoles y de los indios, salió una raza vigorosa, inteligente. La influencia moral del cristianismo, cuando no estaba contrariada por las violencias, endulzó los dolores y dió nacimiento a vastas corporaciones. La unificación hizo progresos positivos. Estas repúblicas nacientes veían venir el día en que dotadas de instituciones bastante fuertes, pudiesen asociarse al movimiento iniciado por los Estados del Norte.

Estas pocas consideraciones incompletas que estampamos desordenadamente en el papel, establecen ya una lijera diverjencia de vistas con nuestro colega. Habríamos deseado extender estas consideraciones y proceder con mas método; el tiempo y los límites de nuestro artículo se oponen a ello. Antes de determinar estas líneas, dignamos una palabra sobre el estado actual de las repúblicas del Sur.

Despues de haber sellado por gloriosas luchas su independencia y su autonomia, desde el primer cuarto de este siglo las jóvenes repúblicas entraban decididamente, libres de temor y estorbos en la via del

progreso. Reconciliadas con la Europa, entregadas al instinto de su destino, tienden en lo sucesivo a la madre patria una mano fraternal. Esperan de ella no una intervención armada, siempre funesta para ambas partes, sino el apoyo de su mucha experiencia.

A su vez, la Europa les envia los brazos que les faltan y talentos que las fecundicen. El progreso material como el moral, todo prospera allí tambien como los productos de su suelo. Las soledades se vuelven habitables, los campos se truncan en plantas frondosas. Nuevas industrias se alimentan con los productos hasta entonces ignorados o desechados como inútiles. Y aun ¿qué falta que hacer? Pero el impulso está dado. Estos pueblos son vigorosísimos, comprenden perfectamente bien sus intereses para detenerse en tan buena via.

Si dirijimos nuestras miradas sobre el movimiento intelectual creerá sin duda nuestro asombro. En Europa se creia comunmente que las poblaciones de América que habian sido extenuadas por las discordias o que enervaba el clima, eran incapaces de entregarse con fruto a las letras, las ciencias o las artes. Una literatura orijinal, rica como las fuentes de su inspiracion, ha producido ya un buen número de obras que honrarán a nuestros escritores mas eminentes. Habíamos tenido la ocasion de ver obras de economía política que revelan mucho buen sentido práctico y un conocimiento profundo de los hombres y de las cosas.

Allí todo florece, aun la poesia, y sobre todo la poesia, diremos nosotros, que naturaleza mas bella y mas rica podría ella pedir sus inspiraciones!

El civilizador progreso de las repúblicas del Sur, ha seguido a pasos lentos y del todo opuestos a los que encaminaron a los Estados Unidos al apoyo de su grandeza material. Sus conquistas, menos brillantes son tambien verdaderas y mas ideales: están apuntadas sobre una base moral.

Ambas civilizaciones marchan de frente, se apoyan la una sobre la otra sin unirse ni trabarse. Su independencia lejos de constituir un peligro, está santificada y sostenida en sus justos límites por nobles aspiraciones, por el amor al trabajo.

¿Quién puede asegurar que el Nuevo Mundo no absorba un día al antiguo, para reunirse y purificarle? El ha salido triunfante de esta larga crisis de comociones que tantas veces amenazaron anudar los primeros yermos de civilizacion implantados por nuestros padres. La raza americana no se parece en nada a nuestras poblaciones disminuidas y debilitadas: vigor material, actividad moral, tales son sus caracteres distintivos.

(De El Costarricense)

LITERATURA NACIONAL.

A CORILA

ROMANCE INDIANO.

(Iniciacion de don J. L. Mera.)

Corila encantadora,
Piedad, dame socorro,
Los rayos que el sumo inti
Destella de su trono
Hacen buscar las grutas
A los puros y el toro.
Ven a la grata sombra
De este hermosísimo olimo
A descansar conmigo:
Mas; ah! traeme ante todo
En tus rosadas manos
Agua de aquel arroyo
Para apagar la sed.
Mas ella el ardoroso
Fuego en el pecho aviva
Como a la llama el soplo
De brisa pasajera:
Traeme Corila, al colmo
Llena mi calabaza
Del suave y oloroso
Nectar de mi *maguey*.
Mas mitigar no alcanza
Esta sed ni el tiempo.
Dame, Corila mia,
El cantarillo rojizo
Lleno de dulce chicha
De bermejo color,
Que solo ella consigne
Del indio, ella tan solo,
Refrijar la sed:
Pero ¡ay! busco el año
Arbol que me haga sombra
Y debidas imploro
Por dulces refrijero.
Si no es del astro de oro
El rayo que me abraza,
Si no me quemó todo
En el horrendo fuego
Corila, de tu amor:
Rompe la calabaza
Y el cantarillo tozo,
Dejame, compasiva,
Paga hermosa del *condor*,
Que mitigue este fuego
Entre tus labios rojos

Angel Polibio Cháez.

VARIEDADES.

La virtud de las nueces.—Uno de los marineros del Schiller, llamado Jansen, se salvó del naufragio por tener gusto muy pronunciado por las nueces.—Días antes de la salida de Schiller estando en su fondeadero en Hoboken, Jansen descubrió un gran saco de nueces y se atacó los bolsillos.—Pero el ruido lo traicionó es decir lo salvó.—Preso que fué por este robo, el juez lo condenó a cinco días de arresto, y como el 28 de Abril no había aun cumplido su condena, y según resalta el calendario día de Santa Prudencia.—El Schiller se marchó y Jansen quizás es capaz de creer por esta circunstancia providencial; que el robar nueces es el mas santo de los deberes.

Los prodigiosos saltos mortales que se ven ejecutar en las bolsas comerciales por algunos, nos hace recordar un epigrama del tiempo de Law.—

Lunes, moté acciones
Mártes, gané millones
Miércoles, rodó coche
Jueves, forni mi hogar
Viernes, asisti al baile
Sábado, ... en el hospital

El Emir.—Cuentan las crónicas que cierto Emir, jefe de una tribu del desierto vino a establecerse en la Meca.—Por su trato amable, por sus vastos conocimientos en las lenguas de occidente, y el mucho mundo adquirido en su larga edad, llegó a creer que se había conquistado el cariño, aprecio y respeto de la sociedad. Mas aconteció, que una linda huri lo acusó ante el Sultan de haber quebrantado un artículo del Corán.—Le mandó encerrar en un castillo y permaneció allí treinta y cuatro días; ni un amigo, ni una amiga de los que creía tener, llegaron a las puertas de su calabozo ni se acordaron mas de él; pero fué el caso que consiguió su libertad.—Andando una mañana encontró en su tránsito a unas damas que salían de la mezquita y les saludaron como Emir ya no nos conocía? Bellas damas contestó—he estado tantos años encerrado en mi prision que al salir he encontrado una nueva generacion a la que dejé al entrar.—

REMITIDOS.

VINDICACION

Con motivo de haber obtenido bastante tarde copia del auto de sobseimiento pronunciado por la Excmo Corte Superior del Distrito, en la sumaria que se me mandó seguir por el Ministerio de Hacienda, de orden de S. E. el Jefe del Estado, por mal informado dado contra mí por el Señor Gobernador de los Rios, Señor Mariano Barona, he retardado hasta hoy darle publicacion. Guayaquil, junio 15 de 1875.

Federico Aguirre.

Guayaquil, Agosto ocho de mil ochocientos setenta y cuatro, a las cuatro de la tarde.

Vistos: Organizado este sumario para averiguar la verdad de cada uno de los cuatro cargos que hizo el gobernador de la provincia de Los Rios al ex-jefe político de Baba, Federico Aguirre, en su comunicacion que transcribe el Honorable señor Ministro de Hacienda en su oficio de faja primera, se encuentra que ninguno es fundado, por que con los documentos públicos que obran a fojas quince y veintidos y las declaraciones de los tesoreros (de hacienda y municipal) visibles a fojas diez y once, ha comprobado el funcionario procesado haber manejado los fondos nacionales y municipales, con la mejor parea, sin que aparezca responsable de la menor suma, ni de ningún abuso de sus diversas funciones, ya como jefe político, ya como colector de rentas del propio canton de Baba. Y como cuando no existe comprobada ninguna infraccion penada por la ley, dispone el artículo doscientos setenta y seis del código de enjuiciamientos en materia penal, se espida auto de sobseimiento; de conformidad con el puestro por el señor Ministro Fiscal, se declara no haber, por ahora, lugar a formacion de causa contra el citado funcionario. Consúltase a la sala, a la cual se pasará el proceso, previa citacion de partes, bajo apereamiento de estrados.—Añosa. Proveyo y firmó el auto anterior el Señor doctor Jacinto Ramon Muñoz Ministro Presidente de S. E. en la Corte Superior de Justicia.—Guayaquil, Agosto veintiocho de mil ochocientos setenta y cuatro.—El secretario Relator.—Eguiguren. Guayaquil, Setiembre doce de mil ochocientos setenta y cuatro, a las doce del dia.

Vistos:—es legal y justo el auto de sobseimiento que a la sala le ha venido en consulta puesto que se haya en perfecta conformidad con los méritos que el sumario presta en favor del ex-jefe político acusado, y con la disposicion contenida en el artículo

doscientos setenta y seis del código de enjuiciamientos criminales que, en casos como el presente, es rigurosamente aplicable. Por tanto, se aprueba el auto referido. Devuélvase.—Carrion. Proveyo y firmó el auto anterior el señor Doctor Manuel Carrion Ministro Juez de la sala de S. E. la Corte Superior de Justicia. Guayaquil Setiembre doce de mil ochocientos setenta y cuatro. El secretario Relator.—Eguiguren. Es copia de sus originales.

LA DEMANDA DEL VAPOR "QUITO."

Pongamos un paréntesis en las declaraciones con que debiamos concluir esta publicacion; porque a ello nos obliga el remitido que sobre el mismo asunto se dió a luz en el número anterior de este periódico, con traído a sostener la competencia del juez municipal, que es el incidente de mémos importancia y significacion para nuestro propósito. Si el objeto de esta publicacion es liberar si lo otro que el de referir el estado de la causa que promoviera el vapor Quito contra el Ecuador y manifestar, sobre todo, que son falsos los hechos en que se funda, imaginarios los reclamos q' hace injusta y temeraria la demanda, la impugnacion al artículo de incompetencia del juez municipal, habria sido tal vez mas oportuna, puesto que no quedaba por disputarse sino una cuestion de pura fórmula, nada infuyente en la resolucio definitiva. Pero cuando lo que quiere sostenerse es un punto esencial que mira solo a la verdad de los hechos que hemos referido y cuando esta se apoya en documentos de un mérito indispensable, la persona del juez, en un caso en esas apreciaciones decisivas que son las que determinan irrevocablemente el criterio público y fijan su fallo razonable.

Mas por insignificante que nos sea el tribunal que haya de intervenir en la demanda que se relaciona, y aunque las fórmulas del juicio no son bastantes a alterar la verdad de los hechos que permanecerá siempre invariable, queremos, ligeramente así si, ocuparnos de la publicacion mencionada, sin embargo de hallarse suficientemente combatida con la resolucio judicial que hemos insertado, y a pesar tambien de que nuestra repugnancia para entrar en asuntos foreneces, no es punto mémos considerable que la gigantesca pereza del señor Indaburu.

Comenzaremos diciendo la enhorabuena por haber desahogado ya al gran sector que en ello posea cuando contestó el traslado, sobre el artículo de incompetencia de jurisdiccion, ante el alcalde municipal de Babahoy. Saben nuestros lectores lo que entonces dijo judicialmente? Pues nada mémos que su demanda no era del conocimiento del juez municipal a quien se la habia dirigido, ni del consulado de comercio a quien se le atribuía sino exclusivamente de la competencia del señor capitán del puerto que reside en esta provincia. De suerte que en pocos días y bajo la invariable ley del progreso humano ha adelantado tanto en el asunto jurisdiccional, que apostaríamos a que mañana llega a descubrir que el verdadero conocimiento de su demanda corresponde a los ayudantes de policia, por ser los que de ordinario resuelven sumariamente sobre los golpes o maltratos leves que no pasan mas allá de una contravencio. Al menos si así no lo trae Escherich, lo dice claramente el código penal.

Y no le negamos un tanto de razon en eso de atribuirle la jurisdiccion contenciosa de las averias fluviales al señor capitán del puerto, porque el argumento de que si no tiene jurisdiccion en los negocios del ramo, su renta es gasto superfluo, tiene tal precision y gravedad, que es capaz de convencer al mas inerédulo, por la inflexibilidad de la lógica y el nervio empleado en el razonamiento. Nosotros habiamos creído que la potestad de juzgar na de la ley ó de la convencion; que se ejercia de un modo inherente a cierto empleo con funciones determinadas, ó se fundaba en el pacto sancionado por la escritura de compromiso; pero por desgracia, en malhora, para dar por tierra con nuestra creencia, ha venido la memorable publicacion a colgar el renta de un empleado y por consiguiente el tesoro público, como la fuente de donde emana toda jurisdiccion civil, militar y eclesiastica.

Pero veamos seriamente la competencia mercantil en el terreno en que se ha colocado la demanda.

Si la accion no versa sobre mercaderias conducidas a bordo del vapor Quito, ni sobre contrato de trasporte, ni sobre emergencias ocasionadas en este, es indudable que ninguna aplicacion tiene el capítulo de Porteadores a que se refiere el señor Indaburu; porque aqui no se trata, bajo ninguna forma, del comercio terrestre. Decir que el oficio de porteadores no imprime carácter, como si algun oficio pudiera desempeñar el papel de ciertos sacramentos, en el alma de quien los recibe, es cosa mémos que desatinada por no el carácter, por cualidad indeleble en el individuo ó por condicion distintiva que lo diferencia de otros seres, no se imprime por el ejercicio de una profesion comercial. Las leyes sobre porteadores, no son, bien traídas, y en el juicio de que se trata, se han querido confundirse con las que son aplicables al caso de averia.

La demanda se halla colocada bajo un aspecto diferente. Se pide la indemnizacion de los daños que ha recibido un buque a causa del choque con otro, antes de llegar al puerto de su destino; esto es, se exige una reparacion especial, que calificada como averia simple tiene q' resolverse por las mismas reglas del tráfico marítimo, puesto que los daños son de igual naturaleza.

Un navio choca con otro al arribar a nuestro puerto. La demanda de reparacion que se entablara no duraríamos en llamarla mercantil, como comprendida en el artículo 935 caso 7º del código de comercio, puesto que Escherich califica de averia no solo el daño en alta mar, sino el encuentro ó tropiezo accidental en puertos ó surgideros. Ahora bien; uno de los vapores nacionales recibe el mismo daño por una colision semejante, hay motivo para que la causa cambie de jurisdiccion solamente por la capacidad del buque que ha recibido la averia? Y si se atiende a que los vapores entre los cuales versa esta demanda tienen primero su patente legal y se hallan revestidos de las mismas autorizaciones que exige una nave mercante, se hace indispensable aplicar las disposiciones de averias cuando se padecen en la embarcacion ó efectos que conduce.

Pero precinbamos del trasporte. Por la misma razon que los vapores nacionales están destinados al ejercicio del comercio, sus diferencias y daños, de cualquiera modo que se ocasionen entre ellos, tienen que resolverse por las leyes del tráfico al cual se han consagrado, por ser incidentes y proceder de su mémos naturaleza. Por esto el autor de la Curia Philippi se expresa de este modo: "De q' der. condenar y remitir en fraude, delito ó delito comitador por los mercaderes, tanto en lo relativo a la mercancía, como en la "contratacion y ejercicio suyo."

Y luego aquella paridad entre el porteador de comercio que en el camino tiene una renella con otro y le golpea 6 le hiera, y la actual demanda de averia, no tiene ninguna exactitud para que pueda decirse que la segunda, como la primera, corresponde a las justicias ordinarias. Para que hubiera semejanza, seria preciso que el golpe fuese recibido, no por el buque destinado permanentemente al comercio, sino, por ejemplo, por el capitán que lo conducia.

Aquella teoria del comercio terrestre sufre por otra parte algunas modificaciones especiales. Si el comercio de tierra fuera todo el q' se hace por los rios, vendríamos a parar en que los grandes bageles que navegan en el Missisipi y el Amazonas, estensos rios que fecundan la América, son carretas que para casos de naufragio ó averias tienen que ocurrir al juez de parroquia para que dirima sus desavenencias terrestres.

Concluimos asegurando que nuestro objeto no ha sido disputar la jurisdiccion, sino esclarecer un hecho que pudo haber alarmado al público y perjudicado gravemente a la Compañía Nacional. Sea cual fuere el juez competente, poco importaría al demandado, porque las consecuencias serian idénticas, dados los mismos antecedentes.

Cerramos aquí nuestro paréntesis y seguimos a continuacion transcribiendo las declaraciones con que pondremos punto final a esta ya demasiado larga publicacion.

PREGUNTA SUEITA

Por qué razon se tomaron las declaraciones que se publican hoy, sin citacion contraria?

REGATA DE BOTES.

Varios señores de esta ciudad, inclusive el señor Francisco Suárez tienen un bote propio muy aseado, de bastante andar, para su servicio particular y no por especulacion: bajo este axioma me propuso el señor Suárez que correría su bote con cien soles, con un bote fletado de la bolsa del que suscribe; se aceptó su propuesta a pesar de que el bote de dicho señor no ha perdido ninguna apuesta. Mis amigos, al saber esta noticia, me ordenaron llevase algunos soles a favor del que suscribe, y son los que siguen:

Table with names and amounts: Señores Juan Rolando S. 4, Manuel Cadena 10, José Morías 20, José Izquierdo Leon 15, Nicolas Izquierdo 12, Pedro Orta 15, José Villacres 15, Dos señoras a tres soles c. u. 6, El que suscribe para completar el total 2.

A las tres de la tarde, víspera de la corrida, tuve aviso de mis amigos que en el Club Marítimo del señor Luzarraga, preparaba el señor Suárez un bote desoconocido y que no era el de la apuesta: me dirjió a dicho punto y veo la realidad, pues era un bote de primera marcha y habiendo tocado con el expresado señor Suárez, me dijo: que tenia tres botes para su servicio y que el bote a que yo aludía ya lo habia enajenado; a lo que le contesté q' ese era el bote con que se habia apostado y no el que se hallaba en el cuanclado local. Como marino no podia aceptar tanta desigualdad, ni mémos exponer los intereses de mis amigos.

Pudiera suceder que esta falta sea del que suscribe y de sus amigos, por no estar bien fundados los que dicho señor Suárez tenia los mencionados tres botes para su servicio; pero por lo demas estamos convencidos de que el antedicho señor Suárez es un caballero.

JOSÉ IZQUIERDO.

CRONICA LOCAL.

BENEFICIO DEL CEMENTERO.—La compañía del Circo Brasileiro, dará hoy una funcion a beneficio de la Capilla del Cementerio, cumpliendo así

un deber de gratitud. Pero es el caso que, cuando los productos de esta y palcos debian ser crecidos atentos la concurrencia que atraen estos espectáculos y el piadoso objeto de la funcion, los precios han sido reducidos considerablemente, siendo mucho menores que los que ha pagado el pueblo en las funciones anteriores.

Sabemos que esta rebaja ha sido dispuesta por el Jefe Político del Canton, en ejercicio de no sabemos qué atribuciones; y nos ha sorprendido semejante proceder, porque no comprendemos la razon en que se funde.

Suponemos que no habrá sido guiado el Sr. jefe político por el deseo de que el pueblo no sea esquilmo; porque, en tal caso, y si se considera con atribuciones a este respecto, ha debido impedir que la compañía del Circo cobrase los altos precios de entradas, asientos y palcos con que ha estado llenando la bolsa en las muchas y repetidas funciones que ha dado.

Lejos de eso, dicha autoridad no puso ningún obstáculo a la tarifa del Circo; y hoy, que la mas necesitada y sagrada de las obras pias de la ciudad es la beneficiada, se alteran los precios, rebajándolos demasiado y perjudiciándose al cementerio en una suma que no bajará de cuatrocientos pesos, según cálculos exactos.

No podemos explicarnos la razon que haya tenido el señor Jefe Político para proceder así, con detrimento de los intereses locales—de los intereses del cementerio que debe merecer la proteccion de la autoridad.

La disyuntiva es inevitable. Si el señor jefe político consideró como una defraudacion al pueblo los altos precios que el Circo ha cobrado para sí, no debió permitirlo, caso de creerse facultado para ello. Y si no se creyó facultado, ha usado mal de su poder al rebajar hoy esos precios en perjuicio del cementerio católico, que reportará la cuarta parte mémos de los beneficios a que tenia perfecto derecho.

La medida ha sido impremeditada, y nada la justifica.

JURISDICCION.—A una consulta del Señor Capitan de este puerto se ha resuelto lo que sigue:—

República del Ecuador.—Comandancia Jeneral del Distrito.—Guayaquil, Junio 18 de 1875.

Al Señor Capitan de este puerto. En comunicacion fecha. 12 del actual marcada con el núm. 173, me dice el H. señor Ministro de Guerra y marina lo que copio.

Tomado en consideracion el oficio del señor Capitan de ese puerto, transcrito en su apreciable de 26 del mes pasado núm. 170, pidiendo una aclaratoria sobre los límites hasta donde se estiende la jurisdiccion de esa capitania; S. E. el presidente de la República me ha ordenado contestar; que por el artículo 17 tratado 5º título 7º de las ordenanzas navales, citado por el señor Capitan del puerto, se ve claramente que su mando y cargo se estiende hasta los rios navegables de la provincia de este nombre, puesto que el Gobierno no ha creado otra Capitania, así como ha ejercido siempre su jurisdiccion hasta santa Rosa cuando pertenecia a la provincia de Loja. Fuera de estas razones milita la de que se halla vijente la ley dada sobre arrego de marina en 7 de Febrero de 1846, segun la cual la jurisdiccion del capitan del puerto de Guayaquil se estiende, a no dudarlo, a la provincia de los Rios.

Lo transcribo a U.S. para su conocimiento y a sus fines consiguientes.

Dios guarde a U.S.—Mamuel S. Yépez.

PILDORAS LOWLAW

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS! Estas famosas e incomparables Pildoras purifican LA SANGRE, otorgan directamente, pero con eficacia, sobre EL HIGADO Y EL ESTOMAGO, dando tono, energía y vigor a estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida a polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente a propósito para los niños. El emigrado, el viadero, el soldado y el marinerio reconocen en todas sus éltimas el valor de las PILDORAS LOWLAW.